



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 56/15 UNPAZ - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. JOSÉ CLEMENTE PAZ.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° S01:0000056/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Departamento de Innovaciones Pedagógicas y Desarrollo Curricular, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 065/15.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Departamento de Innovaciones Pedagógicas y Desarrollo Curricular, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-02256617-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02256666-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, DEPARTAMENTO DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DESARROLLO CURRICULAR

El/la Técnico/a en Diseño Editorial y Multimedial de la Universidad Nacional de José C. Paz sera un profesional con capacidades y competencias para desempeñarse en las siguientes actividades:

- Conformar equipos de diseño, producción gráfica y edición multimedial.
- Participar a nivel técnico en procesos de investigación y análisis en el campo del diseño.
- Participar en la generación, producción y realización de proyectos de diseño editorial, identidad visual, diseño publicitario, diseño para objetos, diseño para el entorno e interfaces digitales.
- Asistir en la coordinación de equipos interdisciplinarios en proyectos de diseño y edición para interfaces gráficas y digitales.
- Conformar equipos con otras disciplinas de las artes, la tecnología, la comunicación y las humanidades.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° S01:0000056/15 UNIV NAC DE JOSE C PAZ TÉCNICO UNIV EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Departamento de
Innovaciones Pedagógicas y Desarrollo Curricular**

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO EDITORIAL Y
MULTIMEDIAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------------	---------------------------	--------------	----------------------	------

PRIMER AÑO

01	Historia de la Cultura	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
02	Introducción a los Medios de Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	La Tecnología y sus Usos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Literatura y Pensamiento	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
05	Introducción a la Cultura Argentina y Latinoamericana	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
06	Historia del Cine	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
07	Las Industrias Culturales	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
08	Seminario Opcional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

09	Diseño 1	Cuatrimestral	4	64	08	Presencial	
10	Historia del Arte y la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
11	Técnicas de Impresión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12	Análisis e Influencia Social de los Mensajes y los Medios	Cuatrimestral	4	64	02	Presencial	
13	Forma y Color	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
14	Diseño 2	Cuatrimestral	4	64	09	Presencial	
15	Historia del Arte y del Diseño en la Argentina	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
16	Herramientas Digitales 1	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
17	Teoría de la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
18	Técnicas de Representación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO

19	Diseño 3	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
20	Mercadotecnia	Cuatrimestral	4	64	17	Presencial	
21	Herramientas Digitales 2	Cuatrimestral	4	64	16	Presencial	
22	Desarrollo Empresarial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
23	Fotografía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
24	Diseño 4	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	
25	Estética	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
26	Diseño Multimedial y de	Cuatrimestral	4	64	21	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Interacción						
27	Legislación y Derecho de Autor	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
28	Trabajo Social Comunitario	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1792 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° S01:0000056/15 UNIV NAC DE JOSE C PAZ TÉCNICO UNIV EN DISEÑO EDITORIAL Y MULTIMEDIAL PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.